



COVIG CIA. LTDA.

- VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN BANCOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIAS.
- TRANSPORTE DE VALORES
- TRANSPORTE DE MERCADERIA A NIVEL NACIONAL
- PROTECCION DE EJECUTIVOS Y FAMILIAS
- INVESTIGACION PRIVADA

4328

Quito, febrero 03 del 2005
Oficio No. COVIG-G.G- 007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mi consideración:

USD 1,00

DAVID
17 FEB 2005
14⁰⁰

Amor
21-02-05
Moriso

16 FEB. 2005

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
Ximena Valencia
C.A.U.

La Empresa Cedeño Ortiz Vigilancia Privada COVIG. CIA. LTDA., se constituyó el 01 de agosto del 2001, con un número de 400 participaciones de un dólar americano cada una, conforme el siguiente detalle: Socio José Elias Reascos González 20 participaciones; socia Adela Noemí Ortiz Salazar 190; y; socia Rosa Alejandra Cedeño Bravo 190, protocolizada en la Notaría Segunda del Cantón Santa, Provincia de Manabí, inscrito en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 27 de agosto del 2001.

Mediante escritura pública celebrada el seis de abril del 2004 en la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, se procedió a la transferencia de 190 participaciones de la Compañía Cedeño Ortiz Vigilancia Privada COVIG. CIA. LTDA., otorgada por la ex socia Noemí Ortiz y su cónyuge Juan Pablo Cisneros a favor de la socia Rosa Alejandra Cedeño Bravo. Tomado debida nota en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 23 de septiembre del 2004.

Con escritura pública protocolizada en la Notaría Tercera del Cantón Santo Domingo, el 28 de diciembre del 2004, se procedió a la transferencia de 20 participaciones de la Compañía Cedeño Ortiz Vigilancia Privada COVIG. CIA. LTDA., otorgada por la socia Rosa Alejandra Cedeño Bravo, a favor de la socia entrante señora Nelly María Cedeño Bravo. Tomado debida nota en el Registro mercantil del cantón Quito, 01 de febrero del 2005.

En esta misma escritura pública, se protocolizó la ratificación del nombramiento de Gerente a la suscrita y se designó Presidente de la Compañía Cedeño Ortiz Vigilancia Privada COVIG. CIA. LTDA., a la señora NELLY MARIA CEDEÑO BRAVO.

2 Cesiones registradas

pel 21/02/05
DM

AV. DE LOS MADROÑOS Y PEPINOS
QUITO TELF 2438 303 CEL 09 9669 967
GUAYAQUIL: TELF.: 2832 738 CEL.: 09 9662 736

Su Seguridad es una inversión



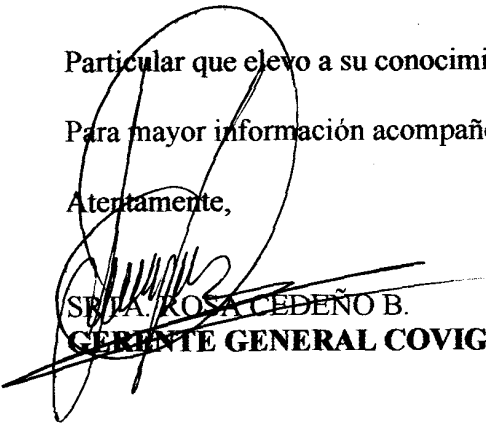
COVIG CIA. LTDA.

- VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN
BANCOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS
INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIAS.
- TRANSPORTE DE VALORES
- TRANSPORTE DE MERCADERIA A NIVEL NACIONAL
- PROTECCION DE EJECUTIVOS Y FAMILIAS
- INVESTIGACION PRIVADA

Particular que elevo a su conocimiento, para los fines legales pertinentes.

Para mayor información acompaño copia de las escrituras en mención.

Atentamente,


SR. TA. ROSA CEDENO B.

GERENTE GENERAL COVIG CIA LTDA.

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA CEDENO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA LTDA
OTORGAN: NOEMÍ ORTIZ SALAZAR Y JUAN PABLO CISNEROS RODAS
A FAVOR: ROSA CEDENO BRAVO

CUANTIA USD \$4.500

DI: 2 COPIAS

PAR CESION DE PARTICIPACIONES COVIG CIA LTDA

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, COMPARECEN POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES LOS SEÑORES: NOEMÍ ORTIZ SALAZAR Y JUAN PABLO CISNEROS RODAS, DE ESTADO CIVIL CASADOS. POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR OTRA PARTE COMPARECE EN CALIDAD DE CESIONARIA LA SEÑORITA: ROSA CEDENO BRAVO DE ESTADO CIVIL SOLTERA. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS MAYORES DE EDAD, HABILES EN DERECHO PARA CONTRAER OBLIGACIONES. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO DIGNESE INSERTA UNA QUE CONTIENE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, DE LA COMPANIA CEDENO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA. LTDA. DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS. **PRIMERA COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR UNA PARTE, COMO CEDENTES, NOEMÍ ORTIZ^X SALAZAR Y SU CONYUGE JUAN PABLO CISNEROS RODAS^X Y POR OTRO LADO EN CALIDAD DE CESIONARIA LA SEÑORA ROSA CEDEÑO BRAVO. TODOS LOS COMPARECIENTES SON DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO ECUATORIANOS, LEGALMENTE CAPACES, SIN IMPEDIMENTO PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO, QUIENES COMPARECEN POR SUS PROPIOS DERECHOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** LA COMPAÑIA CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA. LTDA. SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN EL CANTON SANTA ANA PROVINCIA DE MANABI DEL PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, ANTE EL NOTARIO ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL TRES DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, Y MEDIANTE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DEBIDAMENTE APROBADA, REALIZARA EL VIENTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS. SE AUTORIZO A LA GERENTE GENERAL. REFORMAR EL ESTATUTO REFERENTE A SU DOMICILIO EL CUAL SE CAMBIA DEL CANTON EL CARMEN KILOMETRO TREINTA Y OCHO VIA CHONE PROVINCIA DE MANABI. A LA CALLE DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE QUINIENTOS SETENTA Y PAEZ, DEL CANTON QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES ANTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES, SEÑORES NOEMÍ ORTIZ SALAZAR Y JUAN PABLO CISNEROS RODAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS CEDEN EN VENTA REAL Y EFECTIVA LAS CIENTO NOVENTA PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑIA CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA. LTDA, A FAVOR DE LA SEÑORITA ROSA CEDEÑO BRAVO, CON TODOS LOS DERECHOS

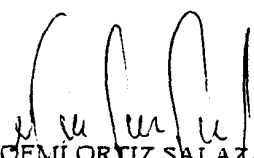
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

INHERENTES A LAS MISMAS. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** LA SEÑORA NOEMÍ ORTIZ SALAZAR Y SU CONYUGE, MANIFIESTAN SU DESEO DE ENTREGAR LAS CIENTO NOVENTA PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑIA "CEDENO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA. LTDA" Y, ASI MISMO LA OTRA PARTE MANIFIESTA SU VOLUNTAD DE RECIBIRLAS CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO. **QUINTO.- PRECIO.-** EL PRECIO DE COMPRAVENTA DE LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE ESTE CONTRATO ES EL DE CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA LOS MISMOS QUE SON PAGADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: TRES MIL QUINIENTOS DOLARES AL CONTADO Y LOS MIL DOLARES RESTANTES A UN PLAZO DE CUATRO MESES. SUMA QUE EL CEDENTE DECLARA TENERLA RECIBIRLA DE PARTE DEL CESIONARIO EN MONEDA DEL CURSO LEGAL Y SU SATISFACCION. **SEXTA DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE ACOMPAÑARA CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CON EL QUE SE ACREDITA QUE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, CON EL CONSENTIMIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL, AUTORIZADO AL SOCIO COMPARECIENTE PARA QUE TRANSFIERA LAS CIENTO NOVENTA PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑIA A FAVOR DEL CESIONARIO EN ESTE CONTRATO. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO QUE ASEGUREN LA PLENA VALIDEZ DE ESTE CONTRATO. HASTA AQUI LA MINUTA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR LA DOCTORA GUADALUPE GAVILANES, PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LES FUE POR MI, EL NOTARIO A LAS

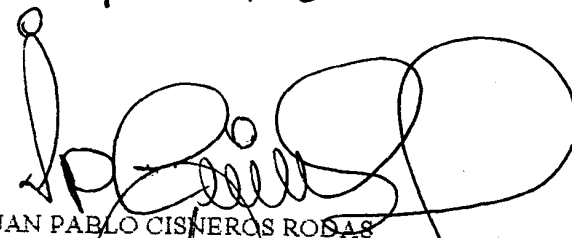


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

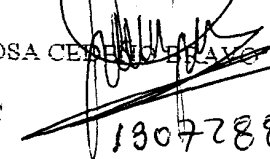
COMPARECIENTES, AQUELLAS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD
DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.


NOEMÍ ORTIZ SALAZAR

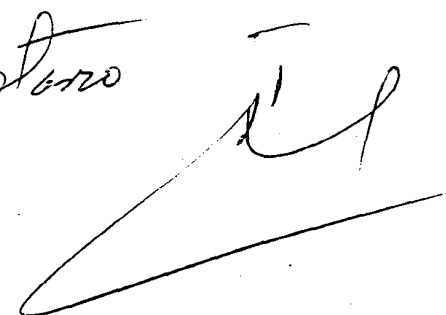
CC 171468037-6

x 
JUAN PABLO CISNEROS RODAS

CC 171334555-9


ROSA CEREZO BRAVO

CC 180778878-5

El Notario 





- VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN BANCOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIALES
- TRANSPORTE DE VALORES
- TRANSPORTE DE MERCADERÍA A NIVEL NACIONAL
- PROTECCIÓN DE EJECUTIVOS Y FAMILIAS
- INVESTIGACIÓN PRIVADA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA "COVIG CIA. LTDA" EN SEGUNDA CONVOCATORIA

En Quito, a los 31 días del mes de marzo del 2004, en el local de la Empresa CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA. LTDA, situado en los Pepinos 46-02 y de los Madroños; con la presencia de la Sra. Adela Noemi Ortiz Salazar con cédula de identidad 1714680376 y su conyuge Sr. Juan Pablo Cisneros Rodas con cédula de identidad 1713345559 con 190 participaciones la Srta. Rosa Alejandra Cedeño Bravo con cédula de identidad 1307288785 con 190 participaciones y el Señor José Elías Reascos González con cédula de identidad número 0400583647 con 20 participaciones siendo las 16H30 p.m. se da inicio a la asamblea general de socios, previa convocatoria realizada.

Se deja constancia que los accionistas antes mencionados, constituye la totalidad del capital suscrito y pagado equivalente a 400 participaciones de un valor nominal de \$ 1,00 dólar de los estados unidos de Norte América; en vista de que se encuentran todos los accionistas se proceden a la cesión de participaciones a favor de la Srta. Rosa Alejandra Cedeño Bravo.

El orden del día aprobado es el siguiente.

1. - Análisis del Balance correspondiente al periodo enero/ diciembre 2003.
2. - Consideración de la renuncia a la Gerencia General de la compañía, CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA "COVIG CIA. LTDA." y de la cesión de las participaciones presentada por la Sra. Adela Noemi Ortiz Salazar, y su conyuge el Sr. Juan Pablo Cisneros Rodas.
3. - Designación del nuevo Gerente.
4. - Asunto varios.

1. - Análisis del Balance año 2003

Se da lectura al informe de Gerencia presentado a la Superintendencia de Compañía y se analizan las cifras del Balance firmado por el contador de la empresa, resolviendo aprobado solicitando que se realice un análisis general del balance, remontándolo al año 2001, con el objeto de establecer veracidad en cada una de las cuentas de activos, pasivos y capital.

2. - Consideración de la renuncia a la Gerencia General y cesión de Participaciones.

Por cuanto la Sra. Noemi Ortiz con fecha 30 de marzo del 2004 por razones personales, presentó la renuncia al cargo de Gerente General y además a decidido ceder 190 participaciones que poseen con su conyuge Sr. Juan Pablo Cisneros Rodas y dada la explicación de la Sra. Gerente, a la Asamblea se pronuncia con aceptar dicha renuncia y comprar las participaciones; la Srta. Rosa Cedeño Bravo no sin antes dejar constancia, la





- VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN BANCOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIALES
- TRANSPORTE DE VALORES
- TRANSPORTE DE MERCADERIA A NIVEL NACIONAL
- PROTECCION DE EJECUTIVOS Y FAMILIARES
- INVESTIGACION PRIVADA

Sra. Noemi Ortiz, que es la primera acta que se realiza durante su administración y por parte de la empresa CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA "COVIG CIA LTDA." el reconocimiento de su labor desempeñada y el agradecimiento por toda su dedicación a la compañía, augurándole estabilidad y logros personales en el futuro.

3. - Designación del nuevo Gerente.

Ante la situación presentada, la Asamblea general de socios, resuelve designar en forma provisional y encargar a la Srta. Rosa Cedeño Bravo como Gerente Encargada de "CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA" COVIG CIA. LTADA, dejando especial constancia que en poco tiempo se reunirá nuevamente la Asamblea para nominar en forma definitiva a la persona adecuada, en el cargo de Gerente General. Se deja constancia de que estatutariamente, la Srta. Cedeño está facultada luego del registro mercantil correspondiente, a representar legal y judicialmente a "CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA, LTDA."

4. - Asuntos Varios.

Por no existir asuntos varios, siendo las 18H45 p.m., se levanta y da por terminada la Asamblea Ordinaria de Socios; para constancia, doy fe de lo actuado, en mi calidad de Secretaria de la Junta de Accionistas.

Se firmará en dos ejemplares originales.

Adela Noemi Ortiz Salazar
SECRETARIA

Accionistas Asistentes.

Adela Noemi Ortiz Salazar (190 del capital pagado)

Rosa Alejandra Cedeño Bravo (190 del capital pagado)

José Elías Reascos González (20 del capital pagado)



- VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN BANCOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIALES
- TRANSPORTE DE VALORES
- TRANSPORTE DE MERCADERIA A NIVEL NACIONAL
- PROTECCION DE EJECUTIVOS Y FAMILIAS
- INVESTIGACION PRIVADA

Quito, 31 de marzo del 2004

RESOLUCION # 5

La Junta General de Socios de la Compañía CEDENO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA " COVIG CIA. LTDA" en reunión celebrada el día miércoles 31 de marzo del año en curso, los mismos que se reúnen el capital Social con sus respectivos socios, los Señores José Reascos González, con C.I. 040058364-7 con un aporte de 20 participaciones Srta. Rosa Cedeño Bravo, con C.I. 130728878-5 con un aporte de 190 participaciones y la Sra. Adela Noemi Ortiz Salazar y su conyuge con un aporte de 190 participaciones la misma que constituye la totalidad del capital suscrito y pagado equivalente a 400 participaciones, RESUELVEN: Nombrar a la Srta. Rosa Alejandra Cedeño Bravo, como GERENTE ENCARGADA, de la empresa, por motivo de que la Sra. NOEMI ORTIZ SALAZAR, fue separada de sus funciones de Gerente General con fecha 30 de marzo del 2004.

Es todo cuanto se puede informar acerca de esta resolución que se encuentra planteada en Acta realizada en la empresa.

Sr. José Reascos González

Srta. Rosa Cedeño Bravo

Sra. Adela Noemi Ortiz Salazar



AV. DE LOS MADROÑOS Y PEPINOS
QUITO- TELF. 2438-303 099669967
GUAYAQUIL- TELF. 2832-738 099662736

La Seguridad es una inversión

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

114 - 0142
NUMERO

1714680375
CEDULA

ORTIZ SALAZAR ADELA NOEMI
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

79 - 0048
NUMERO

1307288785
CEDULA

CEDEÑO BRAVO ROSA ALEJANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL CARMEN
CANTON

EL CARMEN
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la ley
Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

en: 9 fojas:util (les)
Quito, a 06 ABR. 2004

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA CODIG CIA. LTDA OTORGAN: NOEMÍ
ORTIZ SALAZAR Y JUAN PABLO CISNEROS RODAS A FAVOR DE: ROSA CEDEÑO
BRAVO. . DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EL SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL CUATRO.

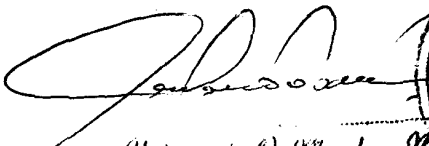
EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



RAZON: En esta fecha siento como tal al Margen en la Matriz del Testimonio de la Escritura Pública de Constitucion de la Compañia "CEDENO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIC CIA. LTDA", Celebrada en esta Notaria el dia uno de Agosto del dos mil uno, la Transferencia de Participaciones, Celebrada el seis de Abril del dos mil cuatro, ante el Notario Trigesimo Segundo del Canton Quito. Santa Ana, 31 de Agosto del 2.004.-


Ab. Camilo O. Mendoza
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 308 del Registro Mercantil de seis de febrero del dos mil cuatro, a fs. 253, Tomo 135, correspondiente a la Compañía "CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintitrés de septiembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

ng.-

